

Centros de acopio o de recuperación de residuos sólidos

Los centros de acopio o de recuperación de residuos realizan un servicio importante en la valorización de los residuos.

Ellos completan la clasificación de los residuos valorizables para ser entregados a las empresas recicladoras. Por ejemplo, se separa el plástico por tipo y por color, se le quitan etiquetas, tapas, argollas y cualquier otro material que no sea recibido.

Es importante que la ciudadanía y las empresas hagan el esfuerzo por entregar sus residuos a los centros de acopio, en las condiciones en que ellos los requieran, evitando entregar residuos que no son valorizables o son peligrosos, tales como los residuos sanitarios.

La conformación de los centros de acopio puede ser cualquier tipo de asociación, tales como empresa privada, grupos comunales, municipales, voluntariados, etc.

Los centros de acopio están regulados por los decretos N° 41052-S Reglamento de Centros de Recuperación de Residuos Valorizables y N° 36093-S Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios. Se deben registrar ante el Ministerio de Salud como Gestores Autorizados, de acuerdo con lo indicado en la Ley GIR N° 8839.

